**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN JURÍDICA SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN SUPERIOR LA MODIFICACIÓN AL CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.**

**ASUNTO:** SE NOTIFICA ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL IEEQ/CG/A/012/20.

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

**AL PÚBLICO EN GENERAL**

**P R E S E N T E**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, el once de mayo de dos mil veinte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48, fracción II, 50 y 57 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, así como 63, fracciones I y XV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Ejecutiva del Instituto **NOTIFICA** el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se somete a consideración del órgano de dirección superior la modificación al Código de Ética del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el cual consta en su totalidad de ocho fojas útiles con texto por un solo lado. Documento que se adjunta en copia simple a la presente cédula para los efectos y fines a que haya lugar. **DOY FE**. --------------------------------------

**Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa**

Secretario Ejecutivo

Rúbrica